

ACTA No. 2

Concurso Público Internacional No. 001-2015/MTC, Subvención Directa

El Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del Concurso para seleccionar el operador que prestará el servicio de transporte acuático regular de pasajeros en naves tipo ferry en la ruta Iquitos- Santa Rosa y Viceversa, reunidos en la Sala de Trabajo de la Dirección General de Transporte Acuático el día 29 de octubre de 2015, a fin de corregir el error observado en la respuesta de la consulta 4., efectuada por Cosmos Agencia Marítima remitida por el Comité de Selección con Oficio No. 001-2015-MTC/Concurso ferry del 28 de octubre de 2015.

En ese sentido este Comité Acuerda: precisar respecto de la absolución de consulta publicada mediante Oficio No. 001-2015-MTC/Concurso Ferry el 28 de octubre de 2015, lo siguiente:

Dice:

4. Solicitamos se pueda considerar como postor apto para esta etapa; que el postor haya iniciado los trámites para obtener el permiso de operador especial de naves tipo Ferry; toda vez que la norma ha salido el 26 de septiembre del presente año.

Respuesta

El monto de la subvención está exonerado del IGV.

Debe decir:

Respuesta

La respuesta a esta consulta ha sido atendida en la respuesta al numeral 3 de la Consulta.

Como se puede apreciar la consulta 3 y la consulta 4 se refieren al mismo tema.

Asimismo, el Comité de Selección Acuerda publicar el presente documento en la Web habilitada para el Concurso Público, para conocimiento y fines de todos los postores.

Lima 29 de octubre de 2015.

El Comité de Selección
Concurso Público Internacional No. 001-2015/MTC,
Subvención Directa